

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

CVE-2016-9603 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Con fecha 24 de octubre de 2016 la Junta Vecinal de Villasevil ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2017, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villasevil, 26 de octubre de 2016.

El presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2016/9603

CVE-2016-9603